

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos sobre solicitud de suspensión de pagos bajo el número 131/82 a instancia de la Entidad «Talleres Durán, S. A.», con domicilio social en Alcalá de Henares, calle Nebrija, número 9, representada por el Procurador señor García García; en los que por auto de este Juzgado de fecha 21 de abril de 1983, se ha decretado la insolvencia provisional de la citada Entidad, convocándose a Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 6 de julio de 1983, a las diez horas de su mañana, sito en la calle Santiago, número 1.

Lo que por medio del presente se hace público a los efectos prevenidos en la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento.

Dado en la ciudad de Alcalá de Henares, a 21 de abril de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.336-C.

*

Don Modesto de Bustos Gómez-Rico, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de suspensión de pagos número 183-82, a instancia de la Entidad Mercantil «J. F. Ibérica, S. A.», con domicilio social en esta ciudad, camino del Cementerio, s/n., representada por el Procurador señor García García, habiéndose dictado en el mismo auto de esta fecha por el que se declara a dicha Entidad en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo, convocándose a Junta general a todos los acreedores de la misma, para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Santiago, número 1, se ha señalado el día 22 de julio próximo, a las once horas de su mañana, previéndose a los acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de representante, con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no podrán emitir su voto, quedando en la Secretaría del Juzgado, a su disposición, los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente en Alcalá de Henares a 30 de mayo de 1983.—El Juez Modesto de Bustos Gómez-Rico.—El Secretario.—8.335-C.

BARCELONA

Edictos

Por el presente, se hace público para dar cumplimiento a lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta ciudad, que

en este Juzgado y con el número 1.162/80-F, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Carmen Capilla Simón, quien ha sido declarada pobre, sobre declaración de fallecimiento de don Luis García Martínez, natural de San Sebastián, y vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en la calle Mariano Aguiló, 123, 1.ª, 1.ª, que se ausentó del domicilio familiar en el mes de octubre de 1938, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias suyas, ignorándose su paradero o situación y el cual tendría en la actualidad la edad de sesenta y siete años, y era hijo de José y de Juana.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, y en un periódico de gran circulación de Madrid y otro de Barcelona, así como por Radiotelevisión Española, por dos veces y con intervalos de quince días, a los efectos legales y para cualquiera persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Barcelona, 28 de diciembre de 1981.—El Secretario.—6.764-E. y 2.ª 11-6-1983

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta ciudad, en los autos de convocatoria a Junta de accionistas seguida por los trámites de la Ley de Sociedades Anónimas, número 421/83-HM, seguidos en este Juzgado a instancia de don Tomás Buxeda Martorell contra la Entidad «Buxeda, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad, calle Mallorca, número 190, bajos, mediante el presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Entidad, que se celebrará en el local social de la misma, el día 12 de julio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente 13 de julio, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

La censura de la gestión social, la aprobación, en su caso, de las cuentas, el balance del ejercicio de 1981 y la resolución sobre distribución de beneficios, en su caso, bajo la presidencia de la persona designada por este Juzgado, haciéndose constar que para la asistencia a dicha Junta serán de aplicación los demás preceptos estatutarios.

En Barcelona a 21 de mayo de 1983.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—3.641-16.

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 670/82 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que goza del beneficio legal de pobreza, contra Nicolás Peñafiel Ezquerro y Purificación González, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 19 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100.

Descripción de la vivienda que se saca a subasta

Departamento número 27 o vivienda de recha del piso noveno, ocupa una superficie útil de 110,90 metros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, pasillo, distribuidor, cuatro dormitorios, cocina, salón, comedor, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Casa con frente a una calle particular, actualmente sin número, en el término municipal de Basauri, señalada con el número 3 de la calle Luis Petralanda. Inscrita al libro 192 de Basauri, folio 80, finca 13.256, inscripción primera.

Tipo de subasta: 1.312.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 23 de mayo de 1983.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—4.449-A.

GRANADA

Edictos

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 294 de 1983, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra don José Antonio Merino Córdoba, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera pública subasta y bajo las condiciones que se dirán, la siguiente finca hipotecada:

Número 96.—En el bloque segundo, portal tercero, piso en planta segunda, tipo D, según cédula provisional D, derecha según la realidad y J-2 según cédula definitiva, con fachada a la prolongación de la calle Sevilla, izquierda, visto desde esta vía de Jaén, con la superficie según título de 103,69 metros cuadrados construidos y 84,06 metros cuadrados útil, y según cédula definitiva 92,16 metros cuadrados útiles y 113,90 metros cuadrados construidos. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaén al folio 220 vuelto del tomo 1.308, libro 660 de Jaén, finca número 35.734. Ha sido valorada en la escritura de hipoteca en la suma de 375.500 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 21 de julio próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en la subasta, deberán previamente los licitadores consig-

nar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha valoración.

No se admitirán posturas inferiores a referida valoración.

La certificación del Registro obra en autos, donde podrá ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante las acepta y se subroga en su responsabilidad, sin que se destine el precio del remate a su extinción.

Dado en Granada a 20 de mayo de 1983. El Juez, Manuel Martínez Llebrés. — El Secretario.—4.446-A.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.880 de 1982, se tramitan autos de procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra don José Manuel Sáez Pérez, vecino de Motril, con domicilio en Rodríguez Acosta, número 1, en los cuales se ha dictado providencia en la que se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada siguiente:

Piso 6.º, letra C, en la planta séptima, designado con el número 26 en la Comunidad, del edificio situado en la ciudad de Motril, calle Transversal, primera derecha, sin número, de la avenida Rodríguez Acosta. Tiene una extensión superficial de 183 metros 95 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Motril el tomo 676, libro 154, folio 228, finca número 22.572. Valorada la finca hipotecada a efectos de la ejecución de la hipoteca en 1.810.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de julio y hora de las once de su mañana.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al precio de valoración.

Dado en Granada a 27 de mayo de 1983. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—4.448-A.

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital en providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 337 de 1980 a instancia de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», hoy «Banco de Crédito Industrial», representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra «Industrias Navales de Torreveja, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, los bienes embargados a la demandada que son los siguientes:

Concesión administrativa de la ocupación de una parcela de 14.474 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Torreveja, con destino a la construcción de varadero-astillero, a favor de «Industrias Navales de Torreveja, S. A.»,

autorizada por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas en virtud de Orden ministerial de 17 de septiembre de 1973, otorgada como comprendida en el artículo 41 de la vigente Ley de Puertos, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Autorizar la ocupación antes expresada.

Segunda.—Aprobar las tarifas presentadas por el peticionario para la explotación del varadero con carácter máximo y el reglamento de varadero, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otros Organismos derivadas de las normas oficiales sobre contención de precios.

Dicha concesión responde de un préstamo hipotecario y fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, folio 193, tomo 853 del archivo, libro 52 de Torreveja, finca número 5.003, inscripción primera.

Habiéndose señalado para que dicha subasta tenga lugar el día 8 de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, primera planta, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de setenta y seis millones doscientas cincuenta mil trescientas veintitrés (76.250.323) pesetas.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro Mercantil, digo, de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 10 de mayo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—8.804-C.

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número 446/82, promovidos por el Procurador señor Martínez Díez, en nombre y representación de don José Antonio García-Pozuelo Lozano contra don Agustín Miguel Martín y dos más, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que después se indicará.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 7 de julio próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sale a subasta por el precio de 1.800.000 pesetas, que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran

suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica:

Vivienda letra B, en la planta baja del edificio señalado con los números 25, 27 y 29 de la calle Nuestra Señora de la Luz, en Carabanchel Bajo, al fondo del vestíbulo del portal número 27, por el que tiene su entrada. Superficie de 47 metros 30 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Linda, mirando desde la calle Nuestra Señora de la Luz: Frente, con el fondo del vestíbulo del portal número 27 de dicha calle, caja de escalera y con la vivienda A de su planta y portal; fondo, con el local destinado a garaje. Cuota: Un entero 16 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de esta capital, al tomo 1.073, folio 151, finca 83.722.

Y para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 20 de mayo de 1983.—El Juez, Enrique Calderón de la Iglesia.—El Secretario.—8.484-C.

MONTILLA

Edicto

Don Ramón Gómez Ruiz, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 7/83 se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Luis Morales Ramos, natural de Montilla, hijo de Manuel y de María, nacido el 12 de octubre de 1917, instado por su madre, doña María Ramos López, la cual manifiesta que en el año 1938 su hijo fue incorporado a filas, perteneciendo al Batallón 478 de la 120 Brigada Mixta del Ejército Republicano, desapareciendo entre los días 20 y 25 del mes de mayo de 1938 en San Román de Avella (Huesca). Y de conformidad con el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se pone este expediente en conocimiento de los efectos procedentes.

Dado en Montilla a 4 de mayo de 1983. El Juez, Ramón Gómez Ruiz.—El Secretario.—6.583-E. y 2.ª 11-6-1983

MURCIA

Edicto

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre convocatoria a Junta general extraordinaria de la Entidad «PYA, S. A.», domiciliada en esta, calle San Antonio, 8, dimanante de juicio voluntario de testamentaria que bajo el número 139 de 1972 se sigue en este mismo Juzgado; cuyo expediente fue instado por don Patricio Leal Cerezo, de esta vecindad, en calle Lorenzo Pausa, número 5, como Administrador judicial en dicho juicio de testamentaria, y en el que, con fecha 27 de abril último, recayó auto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que accediendo a la petición formulada por don Patricio Leal Cerezo, Administrador judicial del juicio voluntario

de testamentaria que se tramita en este Juzgado al número 139 de 1972, por fallecimiento de don José Guaita Sánchez y doña Amparo del Solar Maestre, debía acordar y acordaba convocar a Junta extraordinaria de la Sociedad "PYA, S. A.", señalando para la celebración de la misma el día 5 de julio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y la segunda convocatoria se celebrará al siguiente día y a las diecinueve horas, celebrándose en el domicilio social de dicha Sociedad, calle San Antonio, número 10, entresuelo, y designando para que la presida al Letrado de este Ilustre Colegio de Abogados, don Román Arias Marín, y con el siguiente orden del día: 1.º, justificación del nombramiento de los actuales Administradores de la Sociedad, mediante exhibición del acta de la Junta en que fueron designados y acreditamiento del cumplimiento de todos los requisitos legales exigidos para la celebración de dicha Junta; 2.º, rendición de las cuentas de la Sociedad desde el momento de la toma de posesión de los actuales Administradores, y 3.º, nombramiento de nuevo Consejo de Administración de la Sociedad.

La convocatoria de la Junta general extraordinaria de dicha Sociedad se anunciará mediante edictos que se insertarán en el "Boletín Oficial del Estado", en el periódico "La Verdad", de esta capital, y se fijarán en el sitio público de costumbre, todo ello con la antelación señalada en el artículo 53 de la mencionada Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Dicha Junta general extraordinaria se celebrará con asistencia de un Notario, que por turno corresponda, entre los de esta capital, oficiando a tal efecto al ilustrísimo señor Decano del Colegio Notarial, interesándole participe el que resulte ser nombrado, al que se le notificará su nombramiento.

Para la efectividad de dicho acuerdo y consiguiente publicación, entréguese los despachos al señor Administrador judicial, y notifíquese la presente resolución a las partes intervinientes en el juicio voluntario de testamentaria, al Administrador judicial, al Administrador actual de la Sociedad "PYA, S. A.", y al que va a presidir la Junta convocada, el Letrado don Román Arias Marín.

Así por este su auto, lo manda y firma el ilustrísimo señor don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad. Doy fe: Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—Ante mí, Dionisio Bueno García (rubricados).

Dado en Murcia a 2 de mayo de 1983. El Juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—3.670-4.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas del día 18 de julio próximo tendrá lugar en este Juzgado la venta, en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes:

«Vivienda o piso 1.º izquierda, tipo "B", subiendo por la escalera de la casa número 24 de la calle San Francisco, de Pamplona; mide una superficie construida de 131 metros y 64 decímetros cuadrados y útil de 96 metros 13 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cuarto de estar, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo principal, aseo de servicio, tres balcones a la calle de situación y terraza a la parte posterior. Linda: derecha, entrando, calle de San Francisco; izquierda, patio situado entre la casa descrita y la número 73 de la calle Mayor, y lo que es terraza con el patio, propio de la casa, al fondo de la misma; fondo, casa

número 22 de la calle San Francisco, y frente, piso derecha de la misma planta, patio interior y caja de escalera y ascensor. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de 7 enteros y 50 centésimas de entero por 100. Inscripción pendiente de inscripción; obra una al tomo 2.920, folio 18, finca 19.836.» Valorada en dos millones cuatrocientos veinte mil ochenta y tres (2.420.083) pesetas.

Dicha finca fue hipotecada, y para el cobro de las cantidades adeudadas se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 195-A/1983, a instancia de don Pedro María Erasun Nicheo y doña Vicenta Iriarte Otamendi, contra don José Luis Rodríguez Garraza y doña Rosario Saiz Ajona, y se hace constar:

Primero.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segundo.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca antes señalado y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Cuarto.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta.

Dado en Pamplona a 13 de mayo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—2.283-D.

VALENCIA

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 748-82, se sigue procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña María Angeles Miralles Roncjera, en nombre y representación del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Antonio Navarro Berenguer, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de lo siguiente:

Ocho áreas 76 centiáreas de tierra blanca, secano, llamada «Del Camino del Molinet», situada en término municipal de esta ciudad, partido de la Huerta de Abajo, lindante: Norte, con finca de don Antonio Hermida Santos, calle en proyecto en medio; Al Sur, al Este y al Oeste, con caminos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, tomo 438, libro 140 de Monóvar, folio 115, finca número 9.279, inscripción decimocuarta.

Valorada en 3.250.000 pesetas.

Solar para edificar, sito en el término de Monóvar, partido de la Huerta de Abajo, que tiene una superficie de 1.865 metros con 20 decímetros cuadrados, linda: Norte, en línea de 34 metros con 50 centímetros, con la carretera de Ronda; Este, en línea recta, salvo en la parte del sur, que se hace un poco quebrado, y mide en total 45 metros, con finca de Luis Martínez; Sur, en línea de 60 metros, con dicha finca de Luis Martínez y con otra de Remedios Esteve Hurtado, y Oeste, en línea de 37 metros con 50 centímetros, con solar de don Antonio Navarro Berenguer.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 1.213, libro 328 de Monóvar, folio 145, finca número 24.949, inscripción segunda.

Valorada en 7.308.000 pesetas.

Casa en la ciudad de Monóvar, calle de Pío XII, sin número, angular a calle en proyecto. Ocupa una extensión superficial de 870 metros y 23 decímetros cuadrados. Consta de planta sótano, planta baja, donde se ubican un local comercial y tres portales de acceso a las viviendas, de los que uno recae a la calle Pío XII y los otros dos a la calle en proyecto, caja de escalera y ascensores y los servicios comunes de agua y luz, seis plantas alzadas, conteniendo las cinco plantas primeras seis viviendas por planta, y la sexta o última, cinco pisos áticos. Existe por tanto en la casa un local comercial de planta baja y 35 viviendas, conteniendo además cuatro patios de luces. Está dotado el edificio de tres ascensores y de antena colectiva de televisión; linda, tomando como frente la avenida de Pío XII; Derecha, calle en proyecto; izquierda, solar de Antonio Navarro Berenguer; fondo, finca de Remedios Esteve Hurtado, y frente, la calle de su situación o calle de Pío XII.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar al tomo 1.232, libro 331 de Monóvar, folio 15, finca 24.950, inscripción segunda.

Valorada en 8.411.000 pesetas.

Vivienda señalada con la letra A en la planta 4.ª, a la derecha entrando y subiendo por la escalera de acceso a la misma, del edificio sito en término de Sax, calle Doctor Fleming, sin número de policía. Compuesta de vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo galería y solana. Tiene una superficie de 112 metros cuadrados, y linda, entrando a la misma: Frente, zaguán de entrada, caja de escalera y la otra vivienda número 9-B de esta planta; derecha, calle Doctor Fleming; izquierda y espaldas, carretera de Salinas. Ostenta el número 8 del edificio al que pertenece, que tiene una superficie de 190 metros cuadrados, y tiene asignada a efectos de comunidad una cuota de 10,30 por 100, con relación al valor de todo el edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena, al tomo 862, libro 129 de Sax, folio 83, finca 9.878, inscripción primera.

Valorada en 2.206.000 pesetas.

Para cuyo remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 9 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de la subasta es el pactado en la escritura, y no se admitirán posturas a dicho tipo inferior, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por los menos al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 10 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrillo.—6.171-C.